ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 14
Lunes 23 de mayo de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 14
Lunes 23 de mayo de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Barquero Barquero, Dinorah Cristina	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Larios Trejos, Alejandra
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Salas Durán, Yonder Andrey	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Rojas Salas, María Daniela
Feinzaig Mintz, Eliecer	Carballo Arce, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Rivera Soto, Kattia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 13 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27
SEGUNDOS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.° 22.364, REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS ... 27
EXPEDIENTE N.° 22.771, LEY DE DESAFECTACIÓN Y CAMBIO DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE UBICADA AL COSTADO OESTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GUÁCIMO 38
EXPEDIENTE N° 22.564, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL ACTUAL POSEEDOR 41
EXPEDIENTE N° 22.567 REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES 43
EXPEDIENTE N.° 22.550, REFORMA AL INCISO Q) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY FORESTAL, N.° 7575, DEL 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA AL ARTÍCULO 6 INCISO Q) DE LA LEY FORESTAL, N.° 7575, DEL 16 DE ABRIL DE 1996 48
EXPEDIENTE N.° 21.073, DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS) 51
EXPEDIENTE N° 21.722 DEROGATORIA DE LEY N° 2876 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1961, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO PARA DESTINAR ¢19.000 PARA ELECTRIFICACIÓN DE CAPELLADES, SANTA TERESA Y OTROS CASERÍOS. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 263, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1961) 53
EXPEDIENTE N° 21.728 DEROGATORIA DE LEY N° 4119 DE 28 DE MAYO DE 1968, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS PARA TRASPASAR DOS PARTIDAS DEL ICE PARA ELECTRIFICACIÓN EN EL

DISTRITO DE PITAHAYA. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº 125, DE 1º DE JUNIO DE 1968) 55

EXPEDIENTE N.° 21.682, DEROGATORIA DE LA LEY N.º 1595, DE 8 DE JULIO DE 1953, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA COMPRAR UN EQUIPO DE PERFORACIONES DE TÚNELES Y UNA PLANTA DIÉSEL (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.º 154, DE 11 DE JULIO DE 1953) 57

EXPEDIENTE N.° 21.700, DEROGATORIA DE LEY N.° 2554, DE 27 DE ABRIL DE 1960, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA ADQUIRIR UNAS PROPIEDADES DEL ICE Y COMPRAR TUBERÍA PARA CAÑERIA (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 96, DE 30 ABRIL DE 1960) 59

EXPEDIENTE N.° 21.696, DEROGATORIA DE LEY N.° 2245, DE 1 DE AGOSTO DE 1958, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA PARA PRESTAR 100.000.00 COLONES AL ICE PARA LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRASMISIÓN ELECTRICA DEL “DESCANSO” A LA CIUDAD DE GRECIA (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.° 175, DE 7 DE AGOSTO DE 1958)..... 61

EXPEDIENTE N.° 22.900, DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, Y PERMUTA POR DOS LOTES PROPIEDAD DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ – SAN RAMÓN..... 63

EXPEDIENTE N.° 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO 68

ANEXOS 72

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

A ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, diputados y diputadas iniciamos la sesión número 14, con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 13

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 13.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra doña Pilar Cisneros Gallo, por espacio de cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros.

Sin duda alguna, el tema de hoy es la enorme preocupación de un gran sector de la población —y obviamente de ustedes, compañeros diputados— por el constante aumento en el precio de los combustibles, producto en parte de la invasión de Rusia a Ucrania, que presionó el valor mundial del crudo hacia arriba.

Obviamente, como aquí no extraemos petróleo, Costa Rica es un país cien por ciento dependiente de los vaivenes del precio en los mercados internacionales, pero

muchos ciudadanos se preguntan, con toda razón, por qué aquí los precios de los combustibles suben más proporcionalmente que el alza internacional del petróleo.

Y quiero explicar la razón, que es muy simple: Costa Rica, como país, no importa petróleo crudo porque, como todos sabemos, Recope tiene más de diez años de no refinar absolutamente nada, así que el país compra producto ya terminado y listo para consumo.

Y debido a la enorme demanda de combustible por la reactivación económica tras la pandemia, las refinerías han subido los precios de los productos terminados a un ritmo muchísimo mayor que el incremento del crudo.

Voy a pedirles a los compañeros, por favor, que me pongan el gráfico número uno, y considero…, y, señores diputados, les pido, por favor, que pongan atención a esto, porque aquí está la clave de por qué es que están subiendo tanto los precios.

Mientras el petróleo crudo Brent de enero a mayo subió de ochenta y siete dólares a ciento nueve; es decir, un veinticinco punto cero ocho por ciento, la gasolina súper, que es lo que nosotros importamos, subió de ciento ocho a ciento sesenta y dos dólares; es decir, un cincuenta por ciento.

La gasolina plus subió de ciento seis a ciento cincuenta y seis, un cuarenta y siete punto dieciséis por ciento. Y el diésel, señoras y señores, y costarricenses, para que entiendan bien, el diésel que nosotros traemos aquí a Costa Rica, subió de ciento doce a ciento setenta dólares; es decir, más de un cincuenta por ciento, casi un cincuenta y dos por ciento.

Ahora podemos entender mejor que no solo debemos fijarnos en el valor del crudo, sino más bien en los precios de los productos terminados que trae Costa Rica, cuyas alzas han sido mucho más significativas en el mercado internacional.

También hay muchos comentarios y propuestas en relación con la composición del impuesto único de los combustibles. En este otro gráfico, que les voy a pedir a los compañeros que, por favor, lo pongan en pantalla, podemos ver cómo se compone el impuesto.

El Ministerio de Hacienda recibe el sesenta y seis punto veintiuno por ciento; el Conavi, el veintiuno punto setenta y cinco; Fonafifo, tres punto cincuenta; Lanamme, el uno por ciento; Cruz Roja, el cero punto diecinueve; y el MAG, el cero punto diez.

Ciertamente pareciera mucho dinero entrando directamente al Ministerio de Hacienda, pero como ya lo hemos dicho varias veces, la Administración de Carlos Alvarado dejó la casa no solo muy desordenada, sino prácticamente desmoronándose, porque los ingresos corrientes con costos alcanzan para financiar los gastos de la mitad del año obligándonos a endeudarnos más y más para subsistir en el segundo semestre de cada año.

Lo más fácil es decir, reduzcamos el impuestos único, esta fracción y este gobierno estamos totalmente abiertos a escuchar cualquier iniciativa de las diferentes bancadas, siempre y cuando contemplen cómo reponer el enorme hueco fiscal que dejaría esta rebaja en las maltrechas arcas del Gobierno.

Por ejemplo, una propuesta inicial del Partido Liberación Nacional de reducir en cien colones el litro de gasolina y de diésel sería magnífica noticia para el país y para la gente, pero dejaría un hueco fiscal de casi trescientos mil millones de colones.

La pregunta es: ¿a quién le recortamos el presupuesto?, a los comedores escolares, a las becas estudiantiles, a la Cruz Roja, a los pagos por servicios ambientales para proteger a nuestros bosques, al mantenimiento de carreteras o puentes o a la reparación de caminos vecinales.

En lugar de seguir actuando irresponsablemente este gobierno anunció ayer una serie de medidas para tratar de contener la escalada de alzas en los combustibles en la medida de nuestras posibilidades fiscales y reales, y estas medidas, aquí las resumo, pero ya fueron ampliamente divulgadas, y como ahorita se me acaba el tiempo no voy a entrar en detalle.

Lo que quiero decir es que el Gobierno tomó la decisión de aplicar los rebajos que se logren solamente en el diésel, ¿y por qué?, porque el ochenta por ciento del consumo del diésel es para el transporte público, la agricultura, los camiones de carga, la pesca y los sectores más vulnerables de esta sociedad.

De manera, compañeros, que el Gobierno y esta bancada está muy preocupada por lo que está pasando y estamos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra ahora la señora diputada doña María Marta Carballo hasta por diez minutos.

Perdón.

Tiene la palabra doña María Marta Padilla.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Bueno, como todos saben pertenezco a la Comisión de Agropecuarios, por lo tanto me voy a referir a este sector.

El sector agropecuario ha sido piedra angular y motor de desarrollo en la historia costarricense.

No obstante, también se ha convertido en uno de los sectores más olvidados en las últimas décadas por los gobiernos de turno, aunados a otras circunstancias que mencionaré más adelante.

Pese a ese abandono el aporte a la economía en el sector agropecuario en el 2021 fue de cuatro punto seis del producto interno bruto, datos de la Secretaría Ejecutiva de Planificación, Sectorial, Agropecuaria, Sepsa, 2021.

Sin incluir aquí agroindustria y comercio relacionados, muy similar a actividades como construcción, transporte, finanzas y seguros.

Este sector no solo provee de alimentos a los hogares, sino también brinda empleo a cerca del doce por ciento de los trabajadores del país de forma directa en zonas rurales donde no hay otras alternativas de desarrollo.

A su vez estas actividades significan cerca del veintisiete punto treinta y dos de las exportaciones totales del país, lo que las convierte en una fuente importante de divisas.

La pandemia, producto del covid-19 también vino a impactar al sector, del cual dependen directamente miles de familias, según las estimaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, la afectación directa por el covid-19 en la producción primaria supera los catorce mil trescientos millones de colones, e impactó a unas seis mil ochocientas ochenta y cinco personas productoras y doscientas veintiséis empresas.

La pasada conmemoración del Día del Agricultor no debe tomarse como algo a la ligera o como una simple fecha en el calendario.

Nos debe llamar a hacer un giro en las políticas públicas que desde el Poder Ejecutivo y esta Asamblea Legislativa se dictan.

De eso soy consciente y es mi norte en los próximos cuatros años.

Como diputada de la República impulsaré, apoyaré desde la comisión y en plenario todas las iniciativas y reformas de ley que remocen, dignifiquen, potencien y mejoren la actividad agropecuaria.

Desde mi curul buscaré mejorar el sector agropecuario tantos del pequeño, mediano y gran productor.

Pero haré énfasis en la agricultura familiar, que según datos de Sepsa, representa el cincuenta y cinco punto cuatro de las fincas censadas en un veintiséis por ciento de la extensión total del uso agropecuario del país, pero no para que sean vistos por productores como pobres agricultores, sino que vean sus producciones como negocios sostenibles en el tiempo y económicamente rentable para ellos.

Algunos de los desafíos que enfrenta la agricultura familiar es el limitado acceso a factores de producción a canales de comercialización adecuados y a servicios de apoyo.

Otro reto es la inserción a los mercados debido a factores como bajos volúmenes de producción y competitividad, complejo acceso a la información y débil infraestructura.

Asimismo, las personas de la agricultura familias, tienen poco o nulo acceso a esquemas de protección social como la Caja Costarricense de Seguro Social.

Estoy convencida que si abordamos estos objetivos con la construcción y proposición de proyectos de ley lograremos reducir la brecha que históricamente enfrenta el sector, los ejes estratégicos que pretendo impulsar los menciono a continuación.

Uno, aumentar la competitividad vía precio en los mercados locales e internacionales. ¿Cómo hacerlo? Aplicando tecnología, precisión, haciendo uso de riego y ambientes controlados, utilizando moléculas de calidad y de última generación en control de plagas, porque son proyectos agrícolas, proporcionando asistencia técnica relacionada a mejores tecnologías y prácticas, generando investigación y desarrollo de variedades resistentes o tolerantes, e incorporándolas a los sistemas productivos.

Segundo eje. Aumentar la competitividad vía producto en los mercados locales e internacionales, propiciando las acciones que agreguen valor e innovación, incentivando encadenamientos productivos, resaltando imagen de marca región, de marca país, etcétera, asegurando la calidad y distinción de los productos.

El tercer eje sería aumentar la eficiencia en la producción. ¿Pero cómo? Mejorando vías de comunicación y puertos e infraestructura de riego, otorgando acceso a Internet 5G para lograr conectividad total y así facilitar información de mercados, promoviendo la transferencia tecnológica y asistencia técnica a los productores, impulsando empresas desarrolladoras del agronegocio, zonas francas, esquemas asociativos para pequeños productores, apoyando la educación técnica y capacitación continua, brindando apoyo y seguimiento inmediato a cultivos como por ejemplo el cannabis sativa.

Un cuarto eje es asegurar la suficiencia y seguridad alimentaria. ¿Cómo lo lograríamos? Reorganizando la institucionalidad, simplificando trámites,

investigando y desarrollo, pero esta investigación y desarrollo agropecuario que contemos con el apoyo de las universidades públicas que están hechas para investigar también y para apoyar en el sector. Adaptación de tecnologías mundiales, aprovechamiento de tratados de libre comercio, convenios, acuerdos, etcétera. Estudios de impacto y de utilidad de cadenas de valor, apoyo a los percentiles más bajos de ingresos, análisis de regulaciones y apoyos caja verde.

Instrumentos como los tratados de libre comercio deben de ser potenciados y aprovechados de mejor manera y en beneficio para los productores nacionales; aprovechar la plataforma de comercio exterior existencia, la cual debe servir como una herramienta de competitividad para el país y una alternativa para nuestros productores.

Esta plataforma incluye, además de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, OMC, y la integración centroamericana, trece tratados de libre comercio. Estos acuerdos cubren cerca del ochenta por ciento del comercio internacional del país.

Estoy convencida de que con políticas claras de innovación, financiamiento, asesoría y capacitación podríamos potenciar más aún el esfuerzo, la labor y el emprendimiento de miles de personas; sin embargo, todo esto es en vano y no tendría sentido si no aprendemos a escuchar las necesidades de los pequeños, medianos y grandes agricultores.

Compañeras diputadas y diputados, tenemos un reto histórico para dignificar el trabajo del campo que fue protagonista y motor de nuestra génesis y desarrollo como nación. Que las futuras generaciones vean al sector agrícola como una actividad dignificante, valiente y rentable, no pospongamos más nuestro deber.

Hagamos una verdadera economía agrícola en un país que tiene todo para hacerlo. ¿Cómo hacerlo? Tomando decisiones responsables, ejecutándolas y controlándolas eficientemente, acciones como las realizadas por nuestro señor presidente el día de ayer en el precio del diésel, producto muy usado en el sector productivo agrícola, vienen a paliar un poco el costo a los que están sometidos los productores en el sector agrícola.

También sabemos que los insumos agrícolas es un problema muy serio que podría dejar que la gente deje de producir; por lo tanto, señores, es momento de empujar adelante al sector agropecuario.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Carolina Delgado, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y quienes nos siguen en los diferentes medios.

Yo, hoy, conformamos e instalamos la Comisión de la Mujer y es algo que he venido trabajando hace muchos años, desde diversos órganos he venido trabajando.

Creo que es importante hoy hablar sobre los derechos y reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en Costa Rica. Es un proceso que a pesar de que algunos diríamos que ha sido lento, realmente va a paso firme.

Hace más de setenta años nosotras no podíamos votar, no podíamos definir, no éramos ciudadanas de la República. Y ya eso ha venido cambiando y hoy tenemos la Asamblea Legislativa más paritaria en la historia del país. Estamos a una sola diputada para obtener una asamblea legislativa paritaria.

Pero eso no basta, todavía nos faltan muchas acciones para poder caminar y transitar de manera clara y poder desarrollar todas nuestras posibilidades de todos los puntos de vista políticos, desde nuestros partidos, desde las municipalidades, desde la Asamblea Legislativa.

Un paso importante se dio finalizando la legislatura pasada con la aprobación del expediente 20.308, que es ley de la República, 10.235. Era realmente denigrante y triste escuchar a compañeras no solo en la Asamblea Legislativa, sino en los partidos políticos, cuando participaban y en las mismas municipalidades, la violencia que vivían día a día, desde que no las dejaran hablar en el concejo municipal, desde compañeras vicealcaldesas que las mandaban a limpiar calles, que también las hacían sentarse en las puertas de las municipalidades a ver quién llegaba a trabajar y quién no llegaba a trabajar, reduciendo sus acciones o su capacidad a pequeñas acciones dentro de las municipalidades.

Todavía, al día de hoy, no logramos que estas compañeras realicen todo su potencial desde las municipalidades y sean respetadas sus capacidades y sus habilidades.

No logramos finalmente que esa participación sea clara desde los mismos partidos políticos.

Cuando el Tribunal Supremo de Elecciones hace tres años prácticamente dijo que hizo una interpretación oficiosa de la ley donde no se podía, donde postergaba la aplicación de la paridad horizontal en las candidaturas municipales, qué sucedió en la última elección, tuvimos menos alcadesas, menos mujeres electas en las alcaldías que las que habíamos tenido hace ocho años.

Desgraciadamente volvió a patear el período cuatro años más, y todavía no tenemos garantías que en las próximas elecciones nosotros, como partidos políticos tengan que presentar candidaturas paritarias para garantizar esa participación.

Esta Asamblea Legislativa es claramente un ejemplo de que es un mecanismo que funciona para que las mujeres, y no hablamos de temas de capacidades porque no dudo de las capacidades de todas las que estamos hoy aquí en este Plenario, lo que digo es que siempre los espacios siguen siendo cerrados para aquellas que quieran participar y que quieran poder asumir puestos de tomas de decisiones.

Hoy hay que hacer esa llamada al Tribunal Supremo de Elecciones y también tenemos un proyecto en la Comisión de la Mujer para poder garantizar esa paridad horizontal en los próximos procesos municipales.

Y poder garantizar que cada partido político, de verdad, presente esas candidaturas y que no…, y que podamos incluir las mujeres que hoy realmente han venido participando desde las bases.

No podemos seguir, a pesar de lo que dicen las diferentes convenciones internacionales seguir aduciendo y dándole la espalda a cada una de ellas.

Tristemente en estos días me he dedicado a enviarles un correo y a notificar a cada uno de los concejos y alcaldías y vicealcaldías de la aprobación de la Ley de Violencia Política y lo que he recibido de vuelta son muchas mujeres haciendo denuncias que hoy se siguen violentando sus derechos, que hoy se siguen no reconociendo sus capacidades y que desde las diferentes instancias seguimos siendo violentadas.

Esta ley hoy por fin tipifica la violencia política como un delito en Costa Rica y esperamos que sean reconocidos nuestros derechos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada doña Sofía Guillén, le cede el espacio el diputado José Antonio Ortega.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Debo iniciar este control político de hoy diciendo que a veces es una mala costumbre de la Asamblea Legislativa dilatar algunas discusiones, dejarlas en el olvido o no terminarlas, iniciar investigaciones y nunca llegar a un informe.

Esa costumbre, pues, tenemos que modificarla, definitivamente hay investigaciones que tienen que llegar a conclusiones y recomendaciones de política pública, y el día de hoy, precisamente, dedico estos minutos para invitarles a no olvidar un caso en particular sobre el que además deseo hacerles una propuesta.

El caso Diamante, el 15 de noviembre del año pasado, como ustedes recordarán el OIJ hizo cerca de cuarenta allanamientos, y detuvo a seis alcaldías de diversas municipalidades por aceptar supuestamente sobornos y dádivas de la empresa constructora MECO.

Como recordarán el caso Diamante es una derivación de la investigación del caso Cochinilla, el caso Cochinilla se veía en una comisión especial, que fue donde se descubrió a medio camino este caso, el Diamante.

Las alcaldías involucradas pasan por la Municipalidad de San José, la de la Alajuela, la de San Carlos, de la Osa, la de Cartago, y la Escazú.

En aquel momento el fiscal adjunto de la Fiscalía y el director general de la OIJ indicaban que estas dádivas aceptadas por las alcaldías fueron de diversa naturaleza, dinero, construcciones de vivienda, vehículos, se revelaron irregularidades en las modificaciones a contrataciones administrativas, ascensos en la estructura municipal de personas previamente denunciadas por las auditorías internas de algunas de estas municipalidades, desvío de recursos destinados a obras cantonales a la red vial nacional, con la inmensa necesidad que tienen las comunidades no estamos para que los recursos se desvíen o se utilicen mal.

El daño al erario público y a la sociedad es bastante alto, y escandaloso.

Estos municipios, en total, adjudicaron de manera irregular ciento catorce contratos a MECO, caso Diamante, repito, gastando en total más de quince mil trescientos ochenta y dos millones de colones, repartidos de la siguiente forma, vean los montos escandalosos por corrupción, por supuestas dádivas, que se pierden y que se perdieron en estos casos.

Alajuela, dos mil doscientos setenta y siete millones de colones; Cartago, dos mil doce millones de colones; San José, mil setecientos cincuenta y un millones de colones desperdiciados, mal usados, en momentos críticos para el país; Escazú, mil quinientos cincuenta y seis millones de colones; San Carlos, mil ciento veinte millones de colones; Osa, setecientos treinta y ocho millones de colones; Siquirres, tres mil treinta y tres millones de colones y Golfito, dos mil ochocientos noventa millones de colones.

Está claro que esto es escandaloso y además es inaceptable.

Y el despilfarro y la corrupción, que les estoy diciendo, fue investigado por el Poder Judicial, pero también por la Asamblea Legislativa, que les decía yo había una comisión especial que veía el caso Cochinilla, que termina derivando en el caso Diamante. Pero no tuvo tiempo —este es mi punto— no tuvo tiempo para hacer un informe para y elaborar recomendaciones, y eso es clave.

Las investigaciones no se hacen para hacer noticia o para hacer un burumbún en los momentos que mejor conviene; se hacen para generar informes con recomendaciones. Hay leyes que podemos cambiar, hay normas, hay recomendaciones de reglamentos que mejorar. Nuestro deber es decirlo, pero no hemos podido hacerlo porque no se terminó.

Y cito, resulta que los miembros de esa comisión dijeron el 20 de abril de este año que, efectivamente, no pudieron hacer el informe porque no les dio chance, no hubo tiempo. Pero les recomendaban a los siguientes diputados, nosotros, que lo terminaran, que terminaran ese trabajo.

Y yo vengo a proponerles, precisamente, que terminemos ese trabajo, que acabemos lo que se empezó no por aparentar, no por aparecer en los medios, sino para poder elaborar un informe con recomendaciones.

De la investigación de los Panama Papers salieron proyectos de lucha contra el fraude. Ese es el potencial que tiene la Asamblea cuando se investiga.

Les pido, por favor, que apoyen la moción que les voy a hacer llegar para investigar este caso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Gilberto Campos Cruz, que le cede el tiempo al señor diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

El Gobierno presentó ayer en conferencia de prensa una serie de medidas para tratar de contener el impacto en el precio de los combustibles.

Dentro de esas medidas que planteó, debemos decir que estamos de acuerdo en principio con la eliminación del subsidio a las plantas de asfalto, de fijar los precios con base en costos reales de la factura petrolera, entre otras cosas.

Sin embargo, muchas de esas medidas atañen directamente a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y en esto quisiera señalar algunos datos importantes.

En primera instancia, hay que recordar que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos no está funcionando bien desde hace algunos años. Actualmente solo hay dos directores de su Junta Directiva y eso a aletargado la aprobación de los cambios metodológicos que se han sido planteados a la Junta Directiva y que son urgentes en nuestro país.

Esa metodología nueva, que estuvo lista desde el centro de la regulación desde más o menos 2020 ha dormido en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos un par de añitos. Y esa transformación, en dejar de plantear el costo del precio de los combustibles con base en estimaciones o promedios y hacerlo con base en precios reales, debió haber estado lista hace un poquito más de dos años.

Entonces, ciertamente es urgente, pero también es urgente que esta Asamblea Legislativa conozca los nuevos nombres de los nuevos directores que van a conformar la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, justamente, para que se tomen en consideración tres aspectos muy básicos.

En primera instancia, que sean personas que no sean vulnerables a la captura de los entes regulados; en segundo lugar, que sean técnicamente fuertes; y, en tercer lugar, que pongan por sobre cualquier decisión el interés de los usuarios, o sobre cualquier decisión regulatoria y que dejemos de estar regulando en función del principio del servicio al costo, que la Ley 7593 no establece cuál costo.

Y desde hace mucho tiempo hemos venido señalando que no es justo que los costarricenses paguen servicios públicos con base en cualquier costo y, más bien, una reforma al principio de servicio al costo, establecido en la Ley 7593 es más bien urgente; reforma en la que ya estamos trabajando.

Pero aparte de esto, es necesario señalar que también dentro de esas propuestas se mencionó el endeudamiento de doscientos millones de dólares para plantear un subsidio ligado a las demandas de transporte público.

Recordemos que las demandas de transporte público son demandas que, durante muchísimos años, ha sido necesario realizar nuevamente, actualizar, porque esas demandas, justamente, las realiza el Consejo de Transporte Público y se las pasa a Aresep.

Conocer, mediante el mecanismo de costo electrónico, que también tiene años, años, que no recuerdo cuántos ya, de estarse discutiendo en nuestro país, la implementación del mecanismo de cobro electrónico podría transparentar las demandas.

Y entonces la pregunta inmediata que uno se hace es si será suficiente con transparentar las demandas, ver realmente cuánto se está transportando al país, para establecer nuevos cálculos tarifarios y justamente ver cuánto podían bajar las tarifas con base en esas demandas reales, y ver si es necesario realmente esos doscientos millones de dólares.

Pero solamente les recuerdo un dato para que lo tengan apuntado al margen, y es que a diciembre a 2021, según el Ministerio de Hacienda, Costa Rica tenía en endeudamiento total cuarenta y dos mil cuatrocientos millones de dólares, un setenta punto tres por ciento del PIB.

Entonces, cuando estamos hablando de tomar medidas urgentes, sí, hay que tomarlas y, desde nuestra fracción, hemos presentado a la Secretaría del Directorio hoy un nuevo proyecto de ley, el 23.130, que plantea la eliminación de ese perverso y grosero mecanismo de actualización automática del impuesto único a los combustibles, justamente para detener esta vorágine de actualizaciones que nos tiene hoy como estamos.

Yo les pido respetuosamente a todas las señoras diputadas y señores diputados que, por favor, acojan este proyecto también, que le demos celeridad, que el Gobierno de la República lo convoque en las sesiones extraordinarias para poder tener verdaderamente un mecanismo real de contención de esta crisis.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Me voy a permitir leer una nota de la Presidencia, dirigida al señor Fabricio Alvarado, jefe de fracción del Partido Nueva República, Asamblea Legislativa.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Presidencia

San José, 11 de mayo de 2022
AL-PRES-RAS-180-2022

Señor
Fabricio Alvarado Muñoz
Jefe de Fracción
Partido Nueva Republica
Asamblea Legislativa
S.D

Estimado Señor.

Atendiendo su solicitud de permutas, planteado en su oficio AL-FPNR-16-JF-006-2022 me permito indicarle que se toma nota de dichos cambios y se harán efectivos en las comisiones correspondientes.

Las permutas son el diputado David Segura Gamboa en la Comisión de Ambiente, en vez del diputado Yonder Salas Durán. Y en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, Yonder Salas Durán en lugar de David Segura Gamboa.

Atentamente,

RODRIGO ARIAS SANCHEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por RODRIGO ARIAS SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.05.23 12:41:29 -06'00'

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Cc. Archivo

Teléfono: 2243-2005 | 2243-2009
Correo: sonia.arias@asamblea.go.cr
San José, Costa Rica

Tenemos una nota de la señora ministra de la Presidencia que le voy a pasar a la señora primera secretaria para que se sirva darle lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

San José, 23 de mayo del 2022

MP-DMP-OF-2022-042

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Señora
Melina Ajoy Palma
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/23MAY'22/PM2:54:17

Señora
Luz Mary Alpízar Loaiza
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras Diputadas:

Tengo el agrado de saludarlas, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo 43552-MP, en el cual el Poder Ejecutivo retira un proyecto de ley de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

DECRETO EJECUTIVO N°43552-MP
EL PRIMER VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/23MAY'22/PM2:54:26

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 22114 LEY PARA OPTIMIZAR LOS REQUISITOS DE RENTAS DE CAPITAL INMOBILIARIO

Rige a partir del veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

REPÚBLICA DE COSTA RICA * PRIMERA VICEPRESIDENCIA *

STEPHAN BRUNNER NEIBIG
PRIMER VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA * MINISTRA *

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora primera secretaria, se toma nota.

Se ha presentado una moción de orden que le señora primera secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
23 MAYO 2022
Fecha:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCION

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/23MAY'22/PM2:59:07

EL DIPUTADO PABLO SIBAJA JIMENEZ Y OTROS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que este Plenario guarde un minuto de silencio por la muerte de la señora Emileth Padilla Bonilla hermana de la compañera diputada María Marta Padilla Bonilla.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Tiene la palabra para referirse a este tema don José Pablo Sibaja Jiménez:

Diputado José Pablo Sibaja Jiménez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo debo hacerles un llamado junto con los otros compañeros de la provincia de Alajuela que firmamos la moción para guardar un minuto de silencio por la compañera, por la hermana de la compañera doña María Marta que falleció en estos días atrás y solidarizarnos con ella también.

Entonces, pedirles que desde este plenario como un gesto también de solidaridad por parte de todos podamos apoyar esta moción y guardar ese minuto de silencio.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cincuenta y cinco señoras y señores diputados en el salón del plenario solicito cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Con cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra, se aprueba.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 55)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ruiz Guevara, Montserrat

Procedemos a ponernos de pie para guardar un minutos de silencio.

Pueden sentarse.

Abrir puertas.

Tiene la palabra la señora diputada doña Daniela Rojas Salas.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros.

Nada más quería solicitarle, señor presidente, en nombre de mi fracción, un receso de hasta veinte minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, se decreta un receso de hasta veinte minutos.

Se agotó el tiempo del receso. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario hasta por cinco minutos.

Señoras y señores diputados, con cuarenta y un señoras y señores diputados, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada doña Kattia Rivera.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Si fuera tan amable, solicitarle un receso de hasta veinte minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

A solicitud del Partido Liberación Nacional, se concede un receso hasta por veinte minutos.

Señoras y señores diputados, ha terminado el período del receso.

Corre el tiempo reglamentario de hasta cinco minutos.

Señoras y señores diputados, con cincuenta y tres señoras y señores diputados presentes, se reanuda la sesión.

Hay una moción de orden que la señora primera secretaria procederá a dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 MAYO 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción de orden

PLENARIO
PLENARIO
23MAY'22 3:29:32sPM

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Presentan la siguiente moción.

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se entre a conocer únicamente los asuntos contenidos en el apartado de Segundos Debates que se indican.

SEGUNDOS DEBATES.

Expediente N° 22.364 Reforma a la Ley general de aduanas.

Expediente N° 22.771 Ley de desafectación y cambio del uso público de la calle ubicada al costado oeste del edificio municipal del Cantón de Guácimo.

Expediente N° 22.564 Desafectación de uso público de un inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad al actual poseedor.

Expediente N° 22.567 Reforma del del inciso 10) y Deroogatoria del inciso 13) del artículo 18 del Código de Comercio, Ley N°3284 del 30 de abril de 1964. Reforma del artículo 20 de la Ley de Notificaciones Judiciales, Ley N° 8687 de 4 de diciembre de 2008. Ley para establecer el correo electrónico como medio de notificación para las sociedades mercantiles.

Expediente N° 22.550 "Reforma al inciso q) al artículo 6 de la Ley Forestal N° 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas anteriormente denominado: Reforma al artículo 6 inciso q) de la Ley Forestal N °7575 del 16 de abril de 1996.

Expediente N° 21.073 Derogatoria de Leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (cuarta parte impuestos).

Expediente N° 21.722 Derogatoria de Ley N° 2876 de 14 de noviembre de 1961, autorización a la Municipalidad de Alvarado para destinar ¢19.000 para electrificación de Capellades, Santa Teresa y otros caseríos. (publicado en el diario oficial la gaceta N° 263, de 18 de noviembre de 1961).

Expediente N° 21.728 Derogatoria de Ley N° 4119 de 28 de mayo de 1968, autorización a la Municipalidad de Puntarenas para traspasar dos partidas del ice para electrificación en el distrito de Pitahaya. (publicado en el diario oficial la gaceta Nº 125, de 1º de junio de 1968).

Expediente N° 21.682 Derogatoria de la Ley Nº 1595 de 8 de julio de 1953, autorización al instituto costarricense de electricidad para comprar un equipo de perforaciones de túneles y una planta diésel. (publicado en el diario oficial la gaceta nº 154, de 11 de julio de 1953).

Expediente N° 21.700 Derogatoria de Ley N° 2554 de 27 de abril de 1960, autorización a la Municipalidad de Cartago para adquirir unas propiedades del ice y comprar tubería para cañería. (publicado en el diario oficial la gaceta N° 96, de 30 abril de 1960).

Expediente N° 21.696 Derogatoria de Ley N° 2245 de 1 de agosto de 1958, autorización a la Municipalidad de Grecia para prestar 100.000.00 colones al ICE para la instalación de la línea de trasmisión eléctrica del "descanso" a la ciudad de Grecia. (publicado en el diario oficial la gaceta N° 175, de 7 de agosto de 1958).

Expediente N° 22.900 Desafectación de un inmueble propiedad de la Municipalidad de San José, y permuta por dos lotes propiedad del estado, para la construcción del corredor vial San José – San Ramón

Expediente N° 19.531 Ley de Regímenes de Exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cincuenta y cinco señoras y señores diputados en el salón de Plenario, solicito cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 55)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

SEGUNDA PARTE

En consecuencia, entramos a la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.364, REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

No quisiera dejar pasar la oportunidad de algunos aspectos importantes que tiene este proyecto de ley.

Por ejemplo, la regulación protege al usuario en el sentido de que el funcionario aduanero no podrá exigir, para la aplicación, autorización de cualquier acto, trámite o procedimiento sin que estos estén previamente establecidos en la normativa aduanera, administrativa o de comercio exterior, so pena de considerarse una falta grave conforme al régimen disciplinario.

Además, se introduce en la Ley General de Aduanas el equipo y los medios tecnológicos de inspección no intrusiva; es decir, los famosos escáneres que hemos estado esperando por décadas en este país y que no hay manera de que los pongamos.

También, con la reforma se implementa una medida de facilitación al comercio acorde con el Convenio de Kioto revisado y se otorga un plazo de hasta un mes para efectuar el pago.

Asimismo, se introduce la obligatoriedad de encontrarse previamente inscritos en el registro establecido por el Ministerio de Hacienda y al día en el pago de sus obligaciones tributarias, aduanera y obrero patronales para todo sometimiento de mercancías a cualquier régimen aduanero a fin de establecer un control cruzado entre dichas personas y sus actuaciones en la administración tributaria.

Asimismo, posibilita que la administración no incurra en gastos administrativos altos por montos de recaudación muy bajos.

Con esta figura legal se permitirá introducir al territorio aduanero nacional por un plazo máximo de cinco años naves, aeronaves, maquinaria y equipo bajo un control de alquiler o arrendamiento con la opción de compra o leasing.

Asimismo, se mejora la lucha contra el contrabando, el texto de reforma amplía el concepto de dicho delito, incluyendo toda acción que evada tributos o cualquier forma de evasión del control aduanero.

Se elevan, por ejemplo, las sanciones de multa y se añaden dos nuevas causales, se sanciona de forma específica la omisión de justificación de sobrantes y faltantes y se sanciona la reincidencia.

Además, junto con el sistema de inspección no intrusiva se contribuye a que se aumente la eficiencia en la detección de posibles ingresos irregulares de mercancías, lo que daría como resultado un aumento de las importaciones formales y con ello una mejora en la recaudación.

Varios expertos coinciden en que talvez no sea el proyecto perfecto, pero sí quería, compañeros, y a los costarricenses decirles que por lo menos es un buen paso en la dirección correcta.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, pueblo de Costa Rica, diputadas y diputados.

Nos encontramos en la discusión de este proyecto de ley, el 22.364, quisiera señalar los motivos por los que la fracción del Frente Amplio apoyará el segundo debate de esta iniciativa.

Y también un par de elementos que creo que deberían llevarnos a una discusión posterior porque tiene un par de problemas el texto que si bien ponderando los beneficios que contiene el proyecto actualmente versus esos dos problemas

seguimos creyendo que esto significa un avance importante, pero ciertamente no quisiera dejar pasar que esos dos elementos están quedando ahí.

Dentro de las fortalezas de este proyecto se cuenta en el artículo 16 bis que en esa reforma se está protegiendo a las personas usuarias al impedir que los funcionarios aduaneros puedan exigir la aplicación o autorización de cualquier acto, trámite o procedimiento o régimen que no esté directamente establecido en la normativa aduanera.

Es decir, que no se inventen trámites que terminen provocando luego problemas para las personas usuarias de los servicios que quedan bajo la competencia de esta ley general de aduanas.

En segundo lugar señalar que se establecen obligaciones a los auxiliares de la función pública aduanera, dentro de esas, y aquí hay un asunto muy importante está el uso del equipo y medios tecnológicos de inspección no intrusiva, esa es una discusión que yo calificaría de impresionantemente larga, porque en este país se discute la necesidad de la aplicación de la inspección no intrusiva desde hace muchísimos años, incluso, diputados, y diputadas, en la Ley 9635 se incorporó un transitorio que obligaba a las entonces administración de Carlos Alvarado Quesada a implementar los sistemas de inspección intrusiva en un plazo de doce meses, para sorpresa de nadie, eso sigue sin ocurrir y no ocurrió, evidentemente dentro de ese plazo de doce meses que la ley directamente establecía.

Llamo la atención sobre esto porque esa administración fue abanderada de señalar la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, debía aplicarse a plenitud en varios de los elementos que nos interesaba como la regla fiscal o las modificaciones en materia de empleo público, pero cuando se trató de la implementación del sistema no intrusivo de inspección no aplicaron la ley.

Simple y llanamente no fue aplicada porque ese transitorio establecía un período de doce meses.

Esta ley establece ahora sí, de manera firme la implementación de ese tipo de sistema y esperamos que se dé un cambio un golpe de timón por parte de la actual administración y que por fin tengamos este tipo de sistemas que pueden ser muy valiosos tanto en el combate al contrabando como en otras materias, por ejemplo, en el combate al propio narcotráfico.

En tercer lugar, la reforma viene a incorporar un artículo 61 bis a la Ley General de Aduanas, que viene a facilitar el comercio como bien decía la diputada Cisneros previamente, de conformidad con el convenio de Kyoto revisado, al otorgar un plazo de hasta un mes para realizar los pagos correspondientes y eso facilita los flujos de caja de los comerciantes.

Además, en el artículo 110 bis se incorpora una medida que nos parece de primera importancia al introducir la obligatoriedad de estar previamente inscritos en el registro, en ese registro tributario del Ministerio de Hacienda y además de estar al día con los pagos de las obligaciones tributarias aduaneras, obligaciones obrero patronales de conformidad con el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja y por tanto esto permite una especie de control cruzado, a la hora de incorporarse en este registro tributario para poder realizar actividad aduanera también se tiene que estar al día con otras obligaciones con el Estado costarricense.

Y por último además de otras medidas como lo que se introduce en el 137 bis respecto a mercancías alquiladas o en leasing quiero resaltar que la reforma a los artículos 211, 212, 213, 242, 242 bis, 242 ter y 242 quater se están incorporando una ampliación del delito del contrabando incluyendo cualquier tipo de acción que incluya que implique perdón evadir tributos evitando los controles aduaneros e incumpliendo con la normativa vigente.

Además, se sanciona las…, perdón, se elevan las sanciones de multas y se añaden causales nuevas; es decir, nuevas acciones que se considerarían sancionables con esta legislación, incluyendo, por ejemplo, una sanción específica por la omisión de justificación debida de sobrantes y faltantes, cuando se importa algo y no se justifica debidamente por qué sobró o faltó algo dentro de lo que fue declarado como ingresado al país.

Se sanciona, por ejemplo, la reincidencia, que no teníamos sanción por reincidencia en este marco normativo y, por tanto, hay un fortalecimiento de las capacidades de la Administración Tributaria, en este caso…, perdón, de la Administración Aduanera, para efectos de combatir de manera frontal la evasión y el contrabando.

Ahora bien, hay dos elementos que resultan preocupantes y que fueron incorporados dentro del trámite de este proyecto y que la propia Dirección General de Aduanas señaló como debilidades incorporadas.

Yo quiero plantear, de nuevo, que lo bueno es mucho más que lo malo que implican estos dos detalles, pero que no deberíamos pasar por alto la existencia de esos dos detalles para que ojalá podamos realizarle reformas adecuadas.

Y es que en el artículo 81 se incorpora el término ‘bultos’, que no es un término adecuado para efectos de la fiscalización, porque, como ustedes podrán imaginarse, no es una medida bastante estandarizada y objetiva. Y ese término ‘bultos’, para efectos de la determinación de faltantes o sobrantes que tienen que ser debidamente declarados y justificados, no es acorde además con la normativa regional, con el Cauca y el Recauca. Eso genera un conflicto entre el Cauca y el Recauca y en ese artículo en preciso.

Además, hay una disposición sobre silencio positivo para resolver solicitudes de justificación que también puede generar graves complicaciones. Creo que este

detalle deberíamos resolverlo, además va a entrar en conflicto con el Cauca y el Recauca, así que pronto tendríamos que revisar reforma para poder armonizarlo.

Y, por último, se incorpora dentro del pago del período que señala antes como un elemento positivo porque para efectos del comercio facilita el flujo de caja tener un mes extra para realizar el pago, el problema es que se incorporaron también bienes de consumo final. Y la propia Dirección General de Aduanas señala que esto genera un problema para efectos de la fiscalización debida y para la recuperación de tributos que no hayan sido pagados.

Estos dos elementos no deberíamos pasarlos por alto. Desde mi despacho, ya estamos trabajando en una reforma en este sentido, para que una vez que esto se haya convertido en ley de la República, ojalá pueda esta Asamblea Legislativa realizar el análisis debido y que podamos solventar esos dos problemas; no obstante, hemos valorado que estando estos dos problemas ahí, que son solventables con un próximo proyecto de ley, lo positivo es mucho más. Así que esta es una reforma que aporta en facilitación para las personas usuarias de los servicios de aduanas, pero también en cerrar portillos a la evasión y al contrabando.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gilberth Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, pueblo de Costa Rica.

Coincido totalmente con las observaciones del compañero Jonathan, la fracción del Partido Liberación Nacional, ante buscar soluciones y alternativas que lleven a brindar, sí, esas facilidades al comercio.

Costa Rica, a través de los años, se ha venido caracterizando por buscar las mejoras y hoy el Gobierno tiene una oportunidad muy grande con este proyecto para reducir realmente esas situaciones de muchas personas que hacen actos ilícitos, que llevan a contrabandear mercancías.

Y si bien es cierto este proyecto no incluye la integración total de una reforma al sistema aduanero, como hoy lo requeriría Costa Rica, sentimos que damos pasos importantes; pasos importantes, en principio, para poder reducir tramitologías, para poder brindar esas facilidades, pero sobre todo que ojalá disminuyamos los costos que hoy tienen.

Y también conlleve esto a una disminución en los precios del producto para que los consumidores realmente adquieran los productos en menor monto, porque cuando hay obstáculos en un sistema aduanero lo que provoca esto es mayor carga tributaria, mayor carga de almacenamiento y, por supuesto, en los usuarios.

Y hoy Costa Rica tiene que trabajar fuertemente en reducir este tipo de cosas, pero más bien debemos combatir y reducir el contrabando y el comercio ilícito. Y aquí está la gran lucha que tienen que dar hoy las autoridades hacendarias y, por supuesto, aduaneras de este país, y fiscales, y que esto contribuya de una mejor manera a hacer mucho más ágil y mucho más factible el comercio formal, porque no es posible que mientras unos cumplen, otros que incumplen están haciendo las suyas.

Entonces, yo creo que aquí viene una rigurosidad muy fuerte, sí, para sancionar con mayores multas, con mayores años, con mayor castigo a esas personas que actúan irregularmente.

Consideramos muy oportuno manifestaciones que ha hecho la Cámara de Industrias y ponemos nuestra fracción a trabajar para que esa reforma ojalá a futuro, integral del sistema aduanero sea llevado a cabo y que el Ministerio de Hacienda asuma esa responsabilidad como la ley conlleva y manda.

Sentimos que estos mecanismos de modernización, por supuesto, que vienen a brindar grandes facilidades, que vienen a dar un instrumento y por eso la fracción de Liberación Nacional apoya este proyecto.

Pero somos conscientes de que requerimos una supervisión y una fiscalización, no en las operadoras de pensiones, sino desde el mismo sistema aduanero dentro de la misma…, el Ministerio de Hacienda, porque no podemos permitir que los productos pierdan el control.

Hoy la trazabilidad, definitivamente desde el momento que ingresa un producto, almacena, se procesa, se transporta, debe estar completamente vigilado y bien fiscalizado.

Y eso corresponde al sistema de aduanas costarricense llevarlo a cabo y por eso es que solicitamos que realmente este proceso se haga.

Así como también, necesitamos modernizar y modificar, y actualizar los procedimientos. Eso es urgente y que esta ley conlleve a que el sistema de aduanas se actualice de la mejor manera con sistemas realmente que vengan a beneficiar, a determinar a esos infractores, a disminuir o eliminar, si se pudiese el caso de la mejor manera, la defraudación fiscal.

Y hoy que hablamos de generar ingresos y poder tener recursos, bueno, ahí está una potencialidad que puede tener el Gobierno para volver a recaudar fondos importantes que hoy se están evadiendo, para que esas personas detractoras ante el fisco sean, realmente, castigadas y que nadie se le ocurra evadir hoy las finanzas, ni mucho menos ser parte de ese contrabando tan triste que hoy vive nuestro país.

Este proyecto nos llena de alegría, nos llena de alegría porque brinda esas facilidades o esos mecanismos a nivel del comercio, pero también nos llena de preocupación la necesidad de buscar esa modernización a todos los procedimientos.

Por eso instamos al Gobierno para que esos procedimientos, en el menor plazo posible, puedan ser actualizados y puedan ser conocidos y, por supuesto, implementados.

Y también las operadoras tienen una gran responsabilidad, que aquí hago un llamado para que las operadoras cumplan con esa obligación ética y moral, para que no se presten a ningún tipo de acción corrupta, e irregular y que si les corresponde a ellos llevar, como establece esta ley, ese control de trazabilidad realmente lo cumplan con moral y con ética, para tener debidamente identificado los procesos de manipulación, los procesos de transporte, los custodia, en fin cada una de las diferentes…

Desde todos los puntos, en la parte fronteriza, en los puertos y en los aeropuertos, de tal manera que este país demuestre que la ley se cumple y se respeta, porque las leyes se hacen para eso, para que las cumplamos y las respetamos y sé que el sector comercio va a estar muy agradecido si el sistema aduanero lleva a cabo las acciones correspondientes, si disminuimos la gestión de riesgo para que tengamos, realmente, identificado a esos detractores, a esas personas que andan haciendo contrabando o esas personas que hacen esos actos ilícitos.

Pedimos que esta ley se cumpla, por supuesto, que se reduzca, realmente, la impunidad como aquí se está planteando y se sienten las responsabilidades y las sanciones cuando correspondan, porque esto es lo que busca esta ley.

Y Dios quiera que todas las partes involucradas conlleven a la mejor ejecución de esta ley en el menor plazo posible, pero también que el Gobierno hoy tiene un compromiso para generar las condiciones y la fiscalización a todo este proceso aduanero.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Melina Ajoy.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, señor presidente.

Si bien es cierto este proyecto es un acuerdo de la agenda del Fondo Monetario Internacional y que conlleva no más impuestos que es la línea que lleva por parte de la fracción de la Unidad, tenemos, como diputadas y diputados, la perenne responsabilidad de imprimir las demandas de la realidad del texto de ley.

Por las fronteras de nuestro país transitan bienes y mercancías con un valor promedio diario de más de ochenta y siete millones de dólares, según estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la normativa tanto como las instituciones involucradas no pueden caer en el anacronismo, ni quedarse relegadas ante el cambio temporal.

La anterior Ley General de Aduanas, número 7557, data del año 1995 es decir, de hace veintisiete años, salvo la modificación del año 2004 esta normativa no había sufrido ni cambios ni actualizaciones mayores, por eso resulta necesaria para actualización de esta presente ley.

Cuando entró en vigencia la Ley General de Aduanas solo existía el acuerdo de libre comercio entre Centroamérica y Panamá y el acuerdo de libre comercio con México.

Actualmente nuestro país ha suscrito dieciséis tratados vigentes de libre comercio.

A pesar de lo dicho, de las latentes necesidades de actualización, existen aún muchas cosas pendientes por realizar, cito el ejemplo de la utilización de las tecnologías no inclusivas para el control aduanero, el problema de defraudación y el contrabando aduanero son un problema palmario, pero las bondades de la utilización de este tipo de tecnologías van más allá del solo control y fiscalización. También pueden resultar un aliado contra el tráfico de drogas.

Según datos de AmCham, en nuestro país el treinta y cinco por ciento de la población admite que ha comprado productos de contrabando y el cincuenta y tres por ciento ha realizado alguna compra o práctica ilegitima, como adquirir copias o imitaciones o productos originales sin pagar impuestos.

Evidentemente el ingreso de este tipo de productos que terminan circulando en nuestros mercados internos sucede a través de nuestras fronteras, por ello resulta importante fortalecer nuestro sistema aduanero.

La implementación de tecnologías no inclusivas es ineludible, no es de recibo que en sede administrativa nuestras autoridades sigan posponiendo la aplicación.

Nuestro país rechazó recientemente la entrega de escáneres donados por el Gobierno de la República Popular de China.

La aplicación del Programa de Operador Económico autorizados no alcanzará sus plenas posibilidades hasta que se tomen decisiones ejecutivas necesarias para su aplicación, ni la Ley 1068 que obliga al Gobierno a la utilización de los escáneres en puertos y aeropuertos ni la referencia existente en el transitorio 40, Ley 9635, han sido presupuestos suficientes para implementar efectivamente el programa de escáneres, debemos tomar medidas de inmediato.

Es loable la inserción de institucionalidad teniente a la simplificación y actualización como medios de pagos electrónicos y formas de notificación.

La fusión de los delitos en un solo de contrabando, la declaración anticipada y el pago diferido, así como el leasing como figura de importación temporal.

Sin embargo, no podemos eludir algunos temas pendientes, como el del comercio electrónico.

En varias etapas de la discusión de este texto se presentó la posibilidad de que se cobrará un monto correspondiente al quince por ciento para compras por Internet.

Sin embargo, la regulación del fenómeno de la digitalización del comercio no se reduce solamente a un mero ejercicio fiscal, sino que debe ser más integral.

También es importante promover la lucha contra el contrabando, contra la defraudación fiscal, la evasión y la reducción de portillos que hacen porosa nuestra legislación y vienen en detrimento de la moral fiscal.

Perdemos aproximadamente dos mil trescientos millones de dólares en contrabando y comercio ilícito, eso es cerca de un cuatro punto cinco por ciento de nuestro producto interno bruto.

Si bien la ley aporta insumos importantes para combatir el contrabando y comercio ilícito, el problema no se va a reducir solo en una ley, se requiere una estrategia operativa por parte de Hacienda, que espero asuma con responsabilidad.

Junto con los avances, se esgrimen grandes retos, justamente en virtud de la necesidad de estar a la altura de los tiempos, así como de aquellas circunstancias en las que debemos seguir aplicando la mejora regulatoria e implementando las mejores prácticas que faciliten el comercio.

Los grandes retos siguen presentes, debemos atender el problema en perspectiva internacional de las crisis de las cadenas de valor que tanto inciden en los esquemas de formación de precios internamente; procurar reformas compensatorias para resistir a las consecuencias del conflicto en Ucrania y que están subiendo los costos

de nuestros productos agrícolas y que ya se resiente en el bolsillo de la gente. Son estas las cuestiones que nos aguardan.

Es destacable el avance que estamos implementando con este proyecto de ley, pero debemos ponerlo en perspectiva y dotarlo de un criterio de realidad en todo momento.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar este proyecto a favor, porque creemos que es una ley muy importante; sin embargo, sí queremos dejar constancia y hacer notar, precisamente haciendo punto en lo que señalaba el diputado Acuña, de posibles modificaciones posteriores que nos preocupa el tema de la modificación del artículo 36, en cuanto a la solidaridad del agente aduanero.

Porque el agente aduanero es un auxiliar de la función pública aduanera y aquí en este artículo se establece una responsabilidad que es igual que la del importador, lo cual podría trascender el régimen de responsabilidad que se puede tomar en estos casos. Es como si a un notario público se le asignara la responsabilidad total por las operaciones en las cuales asiste en su función pública, que no es el caso.

Hay sanciones disciplinarias, hay otro tipo de responsabilidades, pero no responsabilidades, por ejemplo, en los términos en que se establece en este artículo, sobre todo en los pagos de impuestos, diferencias, intereses, etcétera.

Entonces, eso, en nuestro criterio, a mi criterio, podría encontrar roces de constitucionalidad por lo cual, ojalá, que cuando se modifique esta ley o cuando planteemos una revisión se pueda revisar esto también.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a la votación del expediente número 22.364, Reforma a la Ley General de Aduanas.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22364

Para (Voto: 55)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Bojorges León Leslye Rubén	Guillén Pérez, Sofia

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.771, LEY DE DESAFECTACIÓN Y CAMBIO DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE UBICADA AL COSTADO OESTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GUÁCIMO

Pasamos al expediente número 22.771.

Abrir puertas, perdón, abrir puertas.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado don Waldo Agüero Sanabria.

Bueno, creo que fue un error, entonces, aquí tengo al señor diputado don Yonder Salas Durán.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Buenas tardes, muchas gracias.

Básicamente, compañeros, es para pedirles el apoyo para este proyecto de ley.

Con esta desafectación de esta calle, la Municipalidad de Guácimo podrá llevar a cabo un convenio conjunto con Japdeva, un proyecto de mil ciento diecinueve millones de colones, en donde la Municipalidad de Guácimo aportaría el doce por ciento de este monto, que es equivalente a ciento treinta millones, y Japdeva, el ochenta y ocho por ciento de este monto, que son novecientos ochenta y nueve millones de colones.

Cabe rescatar que el cantón de Guácimo es uno de los cantones con menos índice de desarrollo y que proyectos como estos, que lo que pretenden es embellecer la entrada al cantón y calles aledañas, pues, vamos a beneficiar a sus poblaciones cercanas, ¿verdad? Entonces, es básicamente para pedirles el apoyo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña María Marta Carballo Arce hasta por diez minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, para unirme a las palabras del compañero Yonder y solicitarles el apoyo para este expediente 22.771, como bien explicaba el compañero esto es para hacer una ampliación a un parque y poder de esta manera, darles un trato integral a los vecinos del cantón de Guácimo.

Para muchos de ustedes el hecho de embellecer un área verde o mejorar un parque puede significar algo muy pequeño, pero para barrios, para vecinos, los vecinos de cantones de la provincia de Limón donde muchos no tienen áreas verdes para poder tener recreación en general la población, pero de manera especial nuestros niños estos son proyectos que verdaderamente vienen a contribuir al desarrollo integral de nuestra población, por lo que yo les agradezco el apoyo para este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Don Gilberto Campos.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra, tres ausentes.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22771

Para (Voto: 54)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Campos Cruz, Gilberto	Guillén Pérez, Sofia	Ramírez Portuguez, Paulina

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N° 22.564, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL ACTUAL POSEEDOR

Inicia la discusión por el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado don Yonder Salas.

Diputado Yonder Salas Durán:

Muchas gracias, señor presidente.

Seguimos igual en el cantón de Guácimo, este es un proyecto con un trasfondo muy noble, doña Eugenia Salvatierra es una adulta mayor de ochenta y ocho años y fue beneficiada en el año 1988 con un proyecto de vivienda llamado Guayacán en el cantón de Guácimo, sin embargo, por razones que hoy se desconocen el título de propiedad de ella nunca le llegó y este inmueble sigue siendo propiedad de la municipalidad.

Entonces, con este proyecto de ley lo que se pretende es que ahora sí de una vez por todas la municipalidad pueda traspasar el terreno a la señora.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Don Luis Fernando.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22564

Para (Voto: 55)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Jiménez Siles, Gilberth

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N° 22.567 REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Se ha presentado una moción de orden que la señora primera secretaria se servirá dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN ORDEN

DE VARIOS Y VARIAS DIPUTADOS (AS)

PLENARIO
23MAY'22 4:40:33sPM

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario acuerde retrotraer a primer debate el **EXPEDIENTE 22567 "REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES".**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 MAYO 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera pedir un receso de diez minutos, por favor, para discutir este asunto con los jefes de fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, se concede un receso de hasta diez minutos.

Señoras y señores diputados, con cincuenta y dos señoras y señores presentes continuamos con la sesión.

En discusión la moción para retrotraer el proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Acuña, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Utilizaré solamente un minuto, por si algunos de los demás diputados o diputadas firmantes quisieran hacer algún señalamiento.

Gracias a un análisis adecuado, considero, realizado hecho por el señor diputado Dengo se ha encontrado un detalle que queda incierto en el texto del proyecto de ley, respecto al tratamiento de las sociedades mercantiles actualmente existentes, porque el objetivo del proyecto es que todas las sociedades mercantiles deban establecer un correo electrónico para efecto de sus notificaciones, esto con miras a ganar en eficiencia, a reducir la mora judicial, por ejemplo, a que la justicia sea pronta y cumplida en mejor medida.

No obstante, el diputado ha encontrado que hay un detalle con respecto a qué ocurre con las sociedades mercantiles existentes que debería solventarse mediante un transitorio en el texto del proyecto para establecer que esta no tenga la obligación de modificar su acta constitutiva y así evitarles un costo posterior por efecto de esa modificación, verdad de realizar la asamblea, etcétera.

Entonces, considerando que hay un señalamiento adecuado, hemos acordado, jefes y jefas de fracción y las distintas fracciones que es mejor retrotraer este proyecto, hacer ese ajuste durante esta semana y poder avanzar con el proyecto de ley con una mejor redacción que aclare más ese detalle.

Agradecer la apertura de las demás fracciones también para realizar esa modificación y que el proyecto salga bien y aún mejor con esta modificación que incorporaríamos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Eli Feinzaig, hasta por tres…

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como dijo el diputado Acuña, detectamos hoy en la revisión final de este proyecto un problema que no es cosa menor, de la forma en la que está redactado el proyecto obligaba a todas las sociedades mercantiles del país, es decir, pymes y empresas grandes, todas por igual, a hacer un proceso de modificar su pacto constitutivo para incluir una dirección de correo electrónico para notificaciones, un proceso que tiene un costo de aproximadamente ciento sesenta y cinco mil colones, porque esto implica hacer una asamblea de accionistas, contratar un abogado para protocolizar el acta, inscribir el acta en el Registro, pagar timbres, pagar impuestos, etcétera, honorarios del notario, por supuesto, con ese costo de alrededor de ciento sesenta y cinco mil colones.

Le agradezco al diputado Acuña que haya tenido la hidalguía de reconocerle al diputado Jorge Dengo haber descubierto esto, es una…, pareciera ser *peccata minuta*, pero realmente es una reforma importante porque lo que estábamos a punto de crear aquí era un impuesto solapado de ciento sesenta y cinco mil colones a todas las sociedades del país.

Insisto tanto pymes como empresas medianas, grandes, todas grandes, todas hubieran tenido que pagar esto sin ningún sentido, so pena de que si no lo hacen después no iban a poder utilizar los servicios del Registro, no hubieran podido inscribir transacciones, cambios en la sociedad, venta de activos, etcétera.

Por lo tanto, agradecerles a los jefes de las seis fracciones que estuvieron de acuerdo en retrotraer esto a primer debate, la idea es presentar una moción de consenso entre las seis fracciones, corrigiendo este entuerto, permitiendo a las

sociedades existentes inscribir el correo electrónico sin ningún costo, sin tener que hacer todo este proceso y pidiéndoles eso sí que a la siguiente vez que hagan una asamblea por cualquier otro motivo hagan el cambio ya en su pacto constitutivo. Y las nuevas sociedades ya lo incluirán desde el principio.

Así que, en principio, pues, eso es agradecer a las seis fracciones por haber aceptado la propuesta, agradecer el apoyo de don Jonathan Acuña y la idea que dio para hacerlo de esta manera y, por supuesto, el reconocimiento al diputado Jorge Dengo por haber detectado oportunamente esto antes de que los cincuenta y siete diputados o cincuenta y cinco presentes fuéramos a meter las patas creando un impuesto solapado que son las herencias nefastas que nos viene dejando la Asamblea anterior a esta nueva Asamblea.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cincuenta y siete diputados y diputadas en el salón del Plenario, solicito cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 148 EXP 22567

Para (Voto: 57)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

De conformidad con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento, la discusión del expediente legislativo número 22.567 se suspende, y en la siguiente sesión ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates.

EXPEDIENTE N.° 22.550, REFORMA AL INCISO Q) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY FORESTAL, N.° 7575, DEL 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA AL ARTÍCULO 6 INCISO Q) DE LA LEY FORESTAL, N.° 7575, DEL 16 DE ABRIL DE 1996

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Carlos Andrés Robles Obando.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero aprovechar este espacio para enviar un saludo afectuoso a todos los puntarenenses que hoy…, el día de ayer, perdón, celebramos el ascenso a la primera división de nuestro equipo el Puntarenas F.C., pues esto no solamente significa un gran logro para nuestro equipo y el deporte, sino también para la reactivación de la economía en nuestra deprimida Puntarenas.

Voy a referirme a este proyecto, contándoles que con la ampliación de la ruta 1, con la ampliación de la anhelada ruta 1, que viene desde Limonal hasta el cruce de Barranca, se logró extraer una importante cantidad de madera y esta madera está estoqueda en el Liceo Rural de Judas de Chomes y en la Escuela del mismo lugar.

Esta madera es utilizable y toda se encuentra ahí, provocando un serio problema porque se han estado instalando ahí colmenas, serpientes y demás, creando un problema para la comunidad estudiantil, porque ahora las clases son presenciales y esto crea un problema en la comunidad estudiantil. Y la ley limita para que esta madera pueda ser utilizada en otras formas que no sean la construcción de pupitres.

Con esta ley del exdiputado Carlos Ricardo Benavides se les faculta a las juntas de educación para que ellas puedan vender o darle una utilización distinta a este gran recurso.

Es importante, porque estos centros educativos de los cuales les hablo son centros educativos rurales, costeros y que se ven limitados por recortes presupuestarios a las juntas de educación, y el presupuesto es insuficiente para las grandes necesidades que tienen estos centros de educación.

Con todo respeto, compañeros, hago un llamado a cada uno de ustedes para que por favor apoyen este proyecto que es de suma importancia para los centros educativos rurales.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules, y a las señoras ujieres, cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22550

Para (Voto: 54)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Cisneros Gallo, Pilar	Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.073, DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS)

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Doña Vanessa.

Finalizar votación.

Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21073

Para (Voto: 53)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N° 21.722 DEROGATORIA DE LEY N° 2876 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1961, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO PARA DESTINAR ¢19.000 PARA ELECTRIFICACIÓN DE CAPELLADES, SANTA TERESA Y OTROS CASERÍOS. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 263, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1961)

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21722

Para (Voto: 54)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Robles Barrantes, Andrés Ariel

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N° 21.728 DEROGATORIA DE LEY N° 4119 DE 28 DE MAYO DE 1968, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS PARA TRASPASAR DOS PARTIDAS DEL ICE PARA ELECTRIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE PITAHAYA. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº 125, DE 1º DE JUNIO DE 1968)

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Finalizar votación.

Cincuenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21728

Para (Voto: 56)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Robles Obando, Carlos Andrés

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.° 21.682, DEROGATORIA DE LA LEY N.º 1595, DE 8 DE JULIO DE 1953, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA COMPRAR UN EQUIPO DE PERFORACIONES DE TÚNELES Y UNA PLANTA DIÉSEL (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.º 154, DE 11 DE JULIO DE 1953)

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y siete diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Finalizar votación.

Cincuenta y siete diputados a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21682

Para (Voto: 57)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.700, DEROGATORIA DE LEY N.° 2554, DE 27 DE ABRIL DE 1960, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA ADQUIRIR UNAS PROPIEDADES DEL ICE Y COMPRAR TUBERÍA PARA CAÑERIA (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 96, DE 30 ABRIL DE 1960)

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y siete diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Finalizar votación.

Cincuenta siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21700

Para (Voto: 57)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.696, DEROGATORIA DE LEY N.° 2245, DE 1 DE AGOSTO DE 1958, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA PARA PRESTAR 100.000.00 COLONES AL ICE PARA LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRASMISIÓN ELECTRICA DEL “DESCANSO” A LA CIUDAD DE GRECIA (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.° 175, DE 7 DE AGOSTO DE 1958)

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y siete diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Finalizar votación.

Cincuenta siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21696

Para (Voto: 57)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.900, DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, Y PERMUTA POR DOS LOTES PROPIEDAD DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ – SAN RAMÓN

En discusión, por el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el señor diputado José Pablo Sibaja.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y a los costarricenses que nos ven y nos escuchan.

Hoy con la aprobación ya en este segundo debate del expediente 22.900, damos un paso importante para poder todos los alajuelenses, los griegos, los naranjeños, los palmareños, los ramonenses, poder ver un avance significativo a la construcción de esta ruta tan importante, que es la que comunica San José, en este caso, con San Ramón.

Y como diputado de la provincia de Alajuela, insto también a los otros diputados de las diferentes provincias que nos apoyen con el voto en este proyecto de ley, esto es una deuda histórica que le tenemos, en este caso, con el área del occidente del país y es sobre la ruta nacional que comunica, como les mencionaba, San José con San Ramón.

Al Poder Ejecutivo encuentre en este servidor y me atrevo a decir también que en los compañeros de Nueva República el voto afirmativo a aquellos proyectos que vengan a invertir en temas de infraestructura.

Miren, cuando uno visita las comunidades y las mismas municipalidades le reclaman a uno que uno de los mayores problemas que están enfrentando es el tema de la red vial nacional.

Y para nadie es un secreto que basta con salir un momento a utilizar cualquiera de los cientos de kilómetros de rutas nacionales que tenemos, para enterarnos del pésimo estado que nos dejaron las administraciones anteriores estas rutas.

Y con la aprobación, ya en este segundo debate, de este proyecto de ley como lo mencionábamos un avance significativo para poder así apoyar y ojalá, ojalá antes de que Dios nos lleve a su divina presencia, poder ver concluida la ruta y poder

llegar a Naranjo, compañera Priscilla, compañera Montserrat, ¿quién más se me escapa de Naranjo?, son dos, María Marta, poder llegar a Naranjo desde San José en menos de una hora en hora pico, sería un éxito y por qué no a San Ramón también, por qué no a Palmares, por qué no, bueno, a Grecia, a todos los cantones de occidente y en los que somos de Poás, aquellos lados también utilizar esta ruta y poder llegar tempranito a casa, es un deber que tenemos y una deuda que tenemos con toda el área de occidente del país.

Así que, compañeros, les motivo a que apoyen este proyecto de ley y le demos ya finalidad al trámite de segundo debate.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Felipe García.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente.

Diputado Sibaja Jiménez, claro que le vamos a dar el voto y que día más provechoso para los vecinos de la provincia de Limón, gente de Alajuela, pero bueno lastimosamente los de la Región Brunca no podemos decir lo mismo, ¿verdad, doña Sonia, don Ariel? Porque hasta para crear la comisión especial estamos de más, ya eran demasiadas las comisiones.

Y acá hay dos proyectos de ley en la línea de los proyectos que se han aprobado el día de hoy, el 22.403, y el 22.747 que vienen en esta dinámica de proyectos, titulación de tierras, gente de la Urbanización Juan Rafael Mora Porras en Alajuelita y los vecinos de la comunidad de Arizona en el cantón de Pérez Zeledón.

Y lamentablemente desde el 2 de mayo enviamos un oficio, los pusimos a despacho y no hemos tenido respuesta por parte de la Presidencia de la República, el Ministerio de la Presidencia en la convocatoria a estos dos proyectos y sé que hay muchísimos más en lista.

Quería dejarlo constando en actas, verdad, y viendo cómo incluso cantones de la Zona Sur, de la Región Brunca se van quedando rezagados a vista y paciencia de todas y todos nosotros en este Plenario, acá estaremos alzando la voz.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Diego Vargas Rodríguez.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Alegrarnos sí y oigo a Carlos Felipe preocupado por temas como esos que hay rezagos, pero yo creo que más allá de preocuparnos tenemos que ocuparnos, verdad, tenemos que ocuparnos.

Se acuerdan el punto rojo, hoy no lo traje, pero quiero que se acuerden para que sepan de qué proyecto estamos hablando que fue el famoso punto rojo que a todos nos puso a producir y vos lo decías ahora, es un día de producción, es un día donde empezamos a generar y creo que ya los reclamos se quedaron atrás y hoy empezamos en una gestión bastante positiva.

Dos puntos quiero dejar bien posicionados en la mente de todos ustedes, uno es que existen las unidades técnicas en todo el país y cuando nos fijamos en los proyectos, voy a hablar de Alajuela, que es donde tengo un poco más de conocimiento como la ruta 1, nos encontramos esos lotes que están pendientes, nos encontramos las OBIS, que son las obras impostergables y esas obras impostergables son recursos del Estado que están haciendo que de a poquitos, así de a poquititos se abran un poco algunos espacios de infraestructura que los que pasan después del Coyol y vienen hacia San José, perdón, diay ya ven que la calle tiene más cara de calle…, me apagaron la luz, no, tienen más cara de calle, de carretera, de una infraestructura necesaria para poder avanzar.

Si volvemos los ojos a la unidad técnica y nos sentamos con ellos nos damos cuenta que hay un pendiente grandísimo, ¿y cuál es ese pendiente? Que no hay recursos en el proyecto total.

Entonces, si hoy el proyecto se está diseñando y hay una gran parte ejecutada, y a todos los de occidente que estábamos contentos, los de Grecia, Sarchí, Naranjo, San Ramón y, por supuesto, la capital de mundo, Palmares, verdad, tenemos una obra…

Sí, sí, bueno allá me dicen que no, pero yo continúo con la idea que sí, tenemos una obra que cuando se construya va a quedar con pendientes, y esto no es señalando a nadie sino es un tema país que a todos nos hace falta, por ahí hay esos temas.

Y el segundo punto que quería dejar en la mente de todos es más allá de occidente, es más allá de Alajuela, es más allá de temas de ver cómo berreamos o nos preocupamos o decimos que esto va…, no está caminando, es retomar lo del punto rojo, no hay unidad técnica y no hay proyecto en este momento que para mí esté completo.

Y creo que nuestra presión política, nuestro control político debería de ir de la mano de acercarnos y entender necesidades, verdad, entender necesidades y tomar fuerza en cada una de las comisiones si son regionales, que hablabas vos ahora de la Zona Brunca, si son temas provinciales y buscar esos puntos rojos.

Yo insisto, en el despacho les digo a los compañeros, busquemos los puntos rojos, ¿por qué? Porque las unidades técnicas, el mismo reordenamiento que está teniendo el MOPT, creo que ocupa retroalimentación de nosotros que somos los que venimos de nuestra zona y sabemos qué nos hace sufrir, qué nos chima el zapato.

Entonces, este proyecto, bueno, feliz de que va a ser aprobado por cincuenta y siete diputados, es de todos y nos va a dar un norte para saber que la infraestructura en nuestro país, como lo dije la vez pasada que expliqué el otro proyecto, es un pendiente país y es el que nos puede posicionar en esa imagen que ocupamos volver a poner a poner a Costa Rica, de carreteras sin huecos, carreteras con el espacio suficiente para no sentir esas presas que nos desgastan.

Por ahí les dejo la idea de que debemos ir analizando cada proyecto. Yo estoy a disposición de todos los compañeros con temas de infraestructura, para dudas, para resolver las…, esos pendientes que mencionaba, que ocupamos ir logrando para que Costa Rica realmente avance y que todos tengamos la bandera roja, blanca y azul, ¿verdad?, en el pecho para poder resolver esas situaciones.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y seis diputados y diputadas presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico, oprimiendo el botón sí.

Don Gilberth.

Finalizar votación.

Cincuenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22900

Para (Voto: 56)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Jiménez Siles, Gilberth

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Quisiera pedirle al señor presidente que pueda adjuntar unas palabras que preparé al expediente y solamente decir que celebro la aprobación de este proyecto, así como del proyecto que se aprobó de reforma a la Ley de Aduanas, dado que ambos vienen a colaborar y a apoyar todo lo que tiene que ver con el saneamiento de las finanzas públicas. Y le paso el documento para que sea adjuntado.

Muchísimas gracias. (Ver anexo 1)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Si nos lo traslada a la mesa, se adjuntará.

Tiene la palabra el diputado don Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer una intervención muy corta para que ojalá sea posible votar en segundo debate este proyecto hoy.

Solamente señalar, tal y como decía en primer debate, en la discusión del primer debate, es un proyecto que tiene amplios aspectos positivos que se vienen a incorporar a nuestro marco jurídico.

Señalar también que uno de esos aspectos que no señalé en el primer debate es la incorporación de esa sección segunda de los artículos 14 y siguientes que establece un proceso de revocación de las exoneraciones.

Esto es muy importante porque nada más voy a dar un ejemplo. En el año 2018, con un proyecto de ley de la fracción del Frente Amplio, se incorporó una reforma al 62 y un artículo 64 bis nuevo al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, donde se establece que quienes se encuentren incumpliendo con obligaciones, sea con el Ministerio de Hacienda por tributos o con la Caja Costarricense de Seguro Social con contribuciones sociales, tendrían que perder exoneraciones.

Pero en el año 2020 el exdiputado José María Villalta le consultó al Ministerio de Hacienda cuántas personas habían sancionado, tal y como correspondía, según el marco jurídico. Y no se había sancionado absolutamente a nadie.

Y este proyecto de ley viene a incorporar ese proceso de revocación de la exención. Quiero hacer un llamado al nuevo Ministerio de Hacienda para que se ponga en marcha la aplicación, por ejemplo, de ese tipo de normas que impedirían que haya quienes se benefician de exoneraciones al tiempo que le deben a la Caja o al propio fisco, lo que es una contradicción evidente e inaceptable.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a leer el artículo 147 del Reglamento, que dice: Entrega a los diputados del texto del proyecto aprobado en primer debate.

Dice así: Para la discusión de un asunto en segundo debate, el texto del proyecto de ley en discusión en discusión, tal como fue aprobado en primer debate, deberá ser puesto en conocimiento de los diputados en forma impresa o por cual otro medio idóneo, con al menos veinticuatro horas de anticipación al comienzo de la sesión en la que el proyecto se va a discutir en este trámite.

Tengo entendido que este proyecto bajó hoy de la Comisión de Redacción. Yo quisiera pedir que pospongamos la discusión. Es un tema complejo que merece un análisis un poquito más dedicado, más delicado, porque no hemos tenido chance de analizar este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente, señor diputado, lo que usted dice es correcto, el expediente bajó a las doce y treinta.

Tiene la palabra el señor diputado don Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

De acuerdo con la observación del diputado jefe de fracción del PLP, pero sí señalar que también el 22.771, estaba en esa condición y fue recientemente votado por nosotros y nosotras y no existió el señalamiento, efectivamente, eso indica el artículo 147, yo creo que es una práctica adecuada contar con aspectos con anticipación necesaria para realizar el análisis que corresponde, pero ciertamente eso ocurrió con el expediente 22.771 para que se considere, porque obviamente estamos también de acuerdo, pero eso aconteció.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 2).

Se suspende, entonces, el conocimiento hasta el día de mañana y debidamente autorizado y casi a la hora reglamentaria se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Rodrigo Arias Sánchez
presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Sr presidente. Quisiera que adjunte mi ~~parti~~ palabras sobre este expediente. 1

INTERVENIÓN SEGUNDO DEBATE EXENCIONES

Diputada Paulina Ramírez Portuguez (19-05-2022)

Buenas tardes señor presidente, estimadas compañeras diputadas y diputados.

En ocasión del segundo debate para el expediente 19.531 LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO, quiero referirme brevemente a la importancia y trascendencia de esta iniciativa de ley.

Dicho proyecto fue presentado a la corriente legislativa en el mes de abril del año 2015. Tras siete años de trámites, consultas, audiencias, textos sustitutivos y negociaciones políticas, finalmente tenemos un producto que se convertirá en ley de la República.

Personalmente celebro la aprobación de este proyecto ya que en el periodo 2014-2018, tuve la oportunidad de trabajar e impulsar este tema desde la Comisión de Asuntos Hacendarios. Junto con las compañeras de esta comisión. Así como celebro la aprovación a la reforma a la ley General de Aduanas.

2

Siempre he creído en la idea de que, para enfrentar la crisis fiscal que tiene el país, resulta necesario introducir reformas estructurales en al menos cuatro ejes fundamentales: mejorar el ingreso, dar calidad al gasto público, reducir la evasión y ordenar el tema de las exoneraciones y exenciones. / Saneamiento de Finanzas Públicas.

Precisamente, es sobre ese último eje que el proyecto de ley viene a regular el procedimiento de otorgamiento, liberación, liquidación, traspaso y control sobre uso y destino, de las exenciones que se encuentran bajo tutela de la Dirección General de Hacienda, así como la creación de un régimen sancionatorio aplicable a incumplimientos a la normativa que rige las exenciones.

En el texto se incorporan las definiciones correspondientes, relacionadas con la autorización de exención, beneficiario, beneficiario inmediato, beneficiario mediato, ente recomendador, exención de

3

carácter objetivo, exención de carácter subjetivo, liberación, liquidación y reciprocidad. También, se fijan las competencias de la Dirección General de Hacienda en materia de exenciones y se regula la denegatoria, entre otros aspectos de importancia.

Adicionalmente, se regula lo relativo a la liberación de los bienes adquiridos con exención, los tipos de liquidación, y se establece el procedimiento para la revocación de la autorización de exención, con lo cual, la obligación tributaria procede cuando queda demostrado un uso distinto del previsto en la ley de los bienes exonerados por parte del beneficiario.

Asimismo, se establecen los tipos de infracciones administrativas (de mal uso y destino de los bienes exonerados, omisión de presentación de informes y falta de pago de liquidación de tributos), y se propone el procedimiento sancionatorio respectivo, entre otras disposiciones.

4

Por su parte, el Ministerio de Hacienda tendrá la obligación de evaluar la eficacia, pertinencia y validez de las exoneraciones otorgadas en cada régimen vigente, debiendo analizar la necesidad de mantener, modificar, reducir o eliminar parcial o totalmente, la exoneración correspondiente.

Los estudios realizados a este efecto, que deberán estar listos dentro de los siguientes dos años a partir de la entrada en vigencia de la ley, deberán ser publicados y puestos en conocimiento de la Asamblea y del órgano contralor.

A partir de ~~tales~~ técnicos estudios, el Poder Ejecutivo presentará el proyecto de ley derogando aquellas exoneraciones que se consideró ya cumplieron su objetivo, y estableciendo un plazo de vigencia máximo de 5 años para aquellas respecto de las cuales se recomendó su continuidad.

5

Todo lo anterior, viene a garantizar el acceso a la información, la publicidad y la transparencia en el procedimiento que crea esta ley, lo que también se traduce en orden y control sobre un tema que ha estado a la libre por muchos años.

En síntesis, este proyecto de ley, además de eliminar o derogar casi 140 leyes obsoletas que otorgaron en algún momento una exención que ya fue disfrutada y feneció, define un procedimiento claro para el otorgamiento de la autorización para disfrutar el beneficio de la exención, para liquidarlas, es decir para quitarlas y para sancionar a quien mal utilice el beneficio en su disfrute o no tenga autorización para hacerlo.

Además, obliga a que las exenciones sean revisadas con frecuencia, con el objetivo de que se valore su interés actual, el valor que agregan y sus resultados. Es un proyecto de ley que ha durado mucho desde su

6

presentación, pero que finalmente ha llegado su hora.

Así las cosas, pido a mis compañeros diputados y diputadas que brinden su apoyo para este proyecto en su trámite de segundo debate.

Muchas gracias.

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-227-2022
23 de mayo de 2022

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio PR-DP-P-015-2022, del 13 de mayo de 2022, suscrito por Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, quien agradece a las diputadas y los diputados de la Asamblea Legislativa, y al personal de la institución, por el trabajo realizado para albergar en la sede legislativa el Traspaso de Poderes.	Gestión Documental y Archivo
2	Oficio PR-DP-P-019-2022, del 19 de mayo de 2022, suscrito por Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, quien, de conformidad con el inciso 5) del artículo 139 de la Constitución Política, comunica que participará en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial, a celebrarse en la ciudad de Davos-Klosters, Suiza, del 22 al 26 de mayo de 2022.	Gestión Documental y Archivo
3	Oficio 04596-SUTEL-CS-2022, del 19 de mayo de 2022, suscrito por Gilbert Camacho Mora, Presidente de Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, quien remite el Informe de Labores 2022, aprobado mediante Acuerdo 002-031-2022 de la sesión extraordinaria 031-2022.	Gestión Documental y Archivo.

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

23/05/2022 17:10h